

## Respuesta al oficio No. 203 FAJAS PIEL DE ANGEL

direccion.administrativa@fajaspieldeangel.co  
<direccion.administrativa@fajaspieldeangel.co>

Mié 10/03/2021 12:53

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Angelica Maria Alzate Morales <gerencia@fajaspieldeangel.com>

📎 1 archivos adjuntos (165 KB)

Carta al Juez Mario Andres Parra.pdf;

Buenas tardes señores Juzgado segundo Civil.

Atendiendo a su solicitud enviamos en adjunto comunicado al señor Juez Mario Andrés Parra Carvajal sobre el radicado No. 2016-00803 y Oficio No. 203.

Agradecemos su atención.

Quedamos atentos.





Medellín 10 de marzo de 2021

Doctor  
**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL**  
Juez  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
Bello - Antioquia

Asunto: Respuesta al oficio No. 203

Apreciado doctor Parra.

Dando respuesta al oficio en asunto queremos aclararle lo siguiente:

La señora PAOLA ANDREA GIRALDO GOMEZ con cedula de ciudadanía 1.035.869.838, ha trabajado durante algunos periodos de tiempo dentro de la empresa, es decir es una persona que ha tenido una inestabilidad laboral y la empresa le ha dado una serie de oportunidades para que pueda ejercer su derecho al trabajo. Podemos entonces decirle que la señora Paola en el ultimo periodo que ingreso fue desde el 16 de octubre de 2019 hasta el 17 de enero de 2020, su renuncia fue voluntaria.

El pasado 01 de febrero de 2021, la señora Paola reingresa a la compañía, desempeñando el cargo de Operaria de Producción.

Queremos pedirle excusas si la empresa en algún momento no ha procedido de la manera adecuada según la ley, pero créanos que no ha sido negligencia sino mas bien desconocimiento de los diferentes tramites legales o el deber ser de la organización.

Además, la empresa ha tenido una serie de transformaciones administrativas que lamentablemente no se le han dado continuidad a algunos procesos.

Por esta razón queremos reiterarle nuestro compromiso como organización de practicar las retenciones que usted dictamine a la empleada.

Agradecemos su comprensión.

Quedamos muy atentos a sus directrices.

Atentamente,

**ANGELICA MARIA ALZATE MORALES**  
Gerente y Representante Legal



PBX: (4) 322 30 59 - 312 660 6694

Sede principal: Calle 43 #52 - 71 Av. Ayacucho con Curdinamarca